

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9381

ORDEN de 20 de febrero de 1982 por la que se concede la aprobación de un prototipo medidor de carburantes líquidos de gran caudal, marca «Avery Hardoll», modelo «BM-850».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Tavice, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Francisco Vivanco, número 8, en solicitud de aprobación de un prototipo medidor de carburantes líquidos de gran caudal, marca «Avery Hardoll», modelo «BM-850», para caudales entre 385 y 3.864 l/min., de fabricación inglesa,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar, por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1991, en favor de la Entidad «Tavice, S. A.», el prototipo de medidor de carburantes líquidos de gran caudal, marca «Avery Hardoll», modelo «BM-850», para caudales entre 385 y 3.864 l/min., va provisto de un cabezal «Veeder-Root», con contador parcial, total y predeterminador de suministro, e impresor de tickets y cuyo precio máximo de venta será de seiscientos ochenta mil (680.000) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se otorga la Entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, prórroga de la autorización de circulación del medidor, la cual será propuesta a la Superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional, la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología o de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

Cuarto.—Los medidos de gran caudal correspondientes al prototipo a que se refiere esta disposición, llevarán inscritos en el cuadrante del dispositivo indicador, o sobre una placa debidamente precintada, las indicaciones siguientes:

- Marca y modelo del aparato.
- Nombre y dirección del distribuidor en exclusiva en España.
- Número de orden de fabricación del medidor, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica, así como el año de fabricación.
- Los caudales máximos y mínimos, en la forma: «Caudal máximo 3.864 l/min.» y «Caudal mínimo 385 l/min.»
- Presión máxima de trabajo, para el medidor: «10,5 kg/cm²».
- Volumen cíclico expresado en litros, en la forma: «V = 6,819 litros».
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo, en la forma: «B.O. E ...»

Quinto.—Obligatoriamente en el cuadrante de los medidores deberá llevar las indicaciones:

- La unidad en que se expresen los volúmenes servidos, para este medidor: «Litros».
- La entrega mínima que puede ser servida con este medidor, en la forma: «Entrega mínima: 100 litros».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 20 de febrero de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

9382

ORDEN de 18 de abril de 1982 sobre emisión y puesta en circulación de diversas series de sellos de Correos.

Excmos. Sres.: La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo ha estimado la conveniencia de emitir sellos conmemorativos de diversos actos, efemérides, personajes y sus obras, así como para cumplir compromisos internacionales del Correo español.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Con las denominaciones «Maestros de la Zarzuela», «Europa Cept», «Día de las Fuerzas Armadas» y «Copa Mundial de Fútbol España 82» se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la estampación de cuatro series de sellos de Correo que responderán a las siguientes características:

Art. 2.º Serie «Maestros de la Zarzuela», dedicada a conmemorar la figura y obras de ilustres compositores españoles que se destacaron de forma notable en este particular y característico género musical español. Se estamparán en forma dípticos y sus valores y motivos serán los siguientes:

Primer díptico: 3 + 3 pesetas, reproduciendo a la izquierda el busto del compositor Manuel Fernández Caballero, y a la derecha, una escena del dúo de la zarzuela «Gigantes y Cabezudos».

Segundo díptico: 6 + 6 pesetas, presenta a la derecha al compositor Amadeo Vives, y a la izquierda, una escena con la pareja protagonista de la zarzuela «Maruxa».

Tercer díptico: 8 + 8 pesetas, muestra a la izquierda el busto de Tomás Bretón, y a la derecha, una escena de «La Verbena de la Paloma», con Don Hilarión, la Casta y la Susana.

El procedimiento de estampación será el de calcografía a dos colores y offset a tres colores, en papel de hilo engomado, dentado 12 3/4 y los siguientes tamaños: Del díptico, 74,7 x 33,2 milímetros; del sello menor, 24,9 x 33,2 milímetros, y del sello mayor, 49,8 x 33,2 milímetros.

Tirada: 12 millones de efectos de cada valor (6.000.000 de dípticos en pliegos de 80 sellos (40 dípticos).

Serie «Europa Cept». Esta serie, que emiten anualmente los países miembros de la Conferencia Europea de Correos y Telecomunicaciones, llevará este año, de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia, como motivo genérico, hechos históricos relevantes de nuestra Patria. Sus valores y motivos específicos serán los siguientes:

Valor de 14 pesetas: Representando la Unidad de España, a un lado y otro del sello los bustos de Fernando V de Aragón e Isabel I de Castilla, tomados de sellos de la época. En el centro, los cuarteles que componen el Escudo Nacional, correspondientes a las armadas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada, así como los signos del yugo y las flechas, cuyas cuerdas forman las iniciales F e I de los nombres de ambos monarcas. Bajo las efigies aparecen sus firmas autógrafas.

Valor de 33 pesetas. Reproduce a a la izquierda una escena del monumento a Colón, sito en la plaza del Descubrimiento de Madrid, en la que aparece una carabela, sobre ella un Mundo y en el centro el escudo de armas de Colón. A la derecha, el mapa autógrafo de la isla La Española y la firma del descubridor del Nuevo Mundo.

Procedimiento de estampación: Calcografía a dos colores en papel de hilo engomado con dentado 12 3/4, tamaño 49,8 x 33,2 milímetros (horizontales).

Tirada de 10.000.000 para el valor de 14 pesetas, y de ocho millones para el de 33 pesetas, en pliegos de 60 efectos.

Serie «Día de las Fuerzas Armadas». Celebrándose como en años anteriores el «Día de las Fuerzas Armadas», coincidiendo con la festividad de San Fernando Rey, el sello a emitir este año se dedica también al centenario de la Academia General Militar de Zaragoza, ciudad sede de la Capitanía General de la Quinta Región Militar, en la que tendrán lugar los actos conmemorativos de dicho día. Su valor y motivo serán los siguientes:

Valor de 14 pesetas, reproduciendo el cartel anunciador del Día de las Fuerzas Armadas, en el cual, sobre un perfil con el mapa de España en el que figura la Basílica del Pilar, se alzan tres espadas representativas de los tres Ejércitos. En la parte superior llevará la bandera de España y el emblema de las Fuerzas Armadas.